

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO EVALUADO:
PRIMER TRIMESTRE 2023

Elaborado:

Abril de 2023





CONTENIDO

INFO	RMACIÓN GENERAL	
	CO LEGAL	
	ANCE	
	ODOLOGÍA	
	ULTADOS DEL SEGUIMIENTO	
1.	ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL	6
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14
3.	GASTOS DE INVERSIÓN	¡Error! Marcador no definido
4.	CONCLUSIONES	17
5.	RECOMENDACIONES	18



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Servicios Personales Asociados a la Nomina	7
Tabla 2 Detalle de funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas	9
Tabla 3 Detalle por concepto Contribuciones Inherentes a la nomina	11
Tabla 4 Contratación por funcionamiento	12
Tabla 5 Contratación por Inversión	12
Tabla 6 Detalle Servicios Administrativos - Funcionamiento	14
Tabla 7 Detalle facturación servicio de Cafetería y Aseo	14
Tabla 8 Detalle consumo servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo	15
Tabla 9 Detalle Pago de Energía	15
Tabla 10 Detalle Compra de bienes muebles	17

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Variación consumo de agua en m³ tercer trimestre Vs. cuarto trimestre de 2022	.15
Gráfica 2 variación consumo de energía en KWH cuarto trimestre de 2022 vs primer trimestre)
del 2023	.16





INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe : Informe de ley

Destinatarios : Miriam Pantoja Otero – **Directora General**

Johanna Mateus-Secretaria General

Fuente de información : Información remitida por oficina jurídica

Emitido por : Gina Yameth Loaiza Rivera – Contratista

Elaboró-Auditor : Gina Yameth Loaiza Rivera – Contratista

MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", y todas aquellas normas que la modifican o la complementan.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" articulo 2.8.4.8.2.
- Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" articulo 19.
- Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente.
- Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir a la administración de la entidad un informe trimestral.

ALCANCE

El reporte de las acciones y avances de la entidad, en materia de austeridad del gasto, se presenta para el período 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en las siguientes temáticas: administración del personal, servicios indirectos, otros gastos de funcionamiento y gastos de inversión, entre otras.





METODOLOGÍA

- 1. Se realizó solicitud de información mediante correo electrónico el 12 de abril de 2023, por parte de Control Interno.
- 2. Se recibe información el 21 de abril de 2023.
- 3. El 27 de abril de 2023 se solicita información adicional a las funcionarias Angela Soriano, Carolina Pinzón, Jenifer Valderrama y Vilma Patricia Idárraga, siendo contestadas el mismo día
- 4. Se remitirá el informe preliminar para revisión y observaciones.
- 5. Se recibirán las observaciones al preliminar, se analizarán, y se realizarán los ajustes pertinentes.
- 6. Se comunicará el informe final.





RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Planta de Personal

De acuerdo con la información aportada por el Grupo de Gestión de Talento Humano, al cierre del primer trimestre del 2023, la UPIT cuenta con 88 cargos en su planta. De ellos, 33 funcionarios vinculados en provisionalidad, 11 vinculados en empleos de libre nombramiento y remoción, y 45 vacantes. El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UPIT para el primer trimestre del 2023, comparado con el cuarto trimestre del 2022:

Tabla 1 Comparativo Planta de Personal UPIT IV Trimestre 2022 Vs. I Trimestre 2023

	Variable	N.º TOTAL DE CARGOS OCUPADOS CUARTO TRIMESTRE 2022	N.º RETIROS DE FUNCIONARIOS PRIMER TRIMESTRE 2023	N.º INGRESO DE FUNCIONARIOS PRIMER TRIMESTRE 2023	N.º TOTAL DE CARGOS OCUPADOS PRIMER TRIMESTRE 2023	CARGOS VACANTES PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CARGOS POR NIVEL JERÁRQUICO
AD	Profesional especializado	18	3	9	24	13	37
PROVISIONALIDAD	Profesional universitario	1	1	1	1	6	7
ΙŽ	Técnico Administrativo	3	0	0	3	1	4
SIC	Secretario Ejecutivo	1	0	0	1	4	5
8	Auxiliar Administrativo	0	0	1	1	1	2
PR	Conductor Mecánico	1	0	0	1	3	4
Ņ	Director General	1	0	0	1	0	1
EMOCIÓN	Secretaria General	1	0	0	1	0	1
M	Subdirector	1	0	1	2	0	2
R	Jefe de Oficina	0	0	1	1	0	1
2	Asesor	4	1	1	4	13	17
	Jefe de Oficina Asesora	1	1	1	1	0	1
I₩	Profesional especializado	0	0	0	0	2	2
3R/	Profesional universitario	0	0	0	0	1	1
NOMBRAMIENTO	Secretario Ejecutivo	1	0	0	1	0	1
Ιž	Auxiliar Administrativo	0	0	1	1	0	1
LIBRE	Conductor Mecánico	0	0	0	0	1	1
	Total servidores	33	6	16	43	45	88

Al cierre del primer trimestre 2023 la UPIT contaba con cuarenta y cinco (45) cargos vacantes en la planta de personal, tal como se detalla en el cuadro anterior. Por otra parte, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Talento Humano, no se han realizado modificaciones a la planta de personal.





Gastos de Personal

De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Talento Humano respecto del primer trimestre de la vigencia 2023, se pudo observar la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UPIT.

Tabla 1 Servicios Personales Asociados a la Nomina

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
Sueldo de Personal	\$ 568.637.175	\$ 822.990.332	\$ 254.353.157	45%	
Sueldo de Vacaciones	\$0	\$ 32.199.058	\$ 32.199.058	100%	
Subsidio de Alimentación	\$ 87.299	\$ 465.594	\$ 378.295	433%	
Prima de Servicio	\$ 6.083.117	\$ 4.973.334	-\$ 1.109.783	-18%	▼
Prima de Vacaciones	\$ 23.352.558	\$ 34.919.986	\$ 11.567.428	50%	
Prima de Navidad	\$ 201.038.245	\$ 1.536.100	-\$ 199.502.145	-99%	▼
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 36.388.886	\$ 25.386.424	-\$ 11.002.462	-30%	▼
Bonificación Especial de Recreación	\$ 2.245.171	\$ 3.884.623	\$ 1.639.452	73%	A
Bonificación de Dirección	\$0	\$0	\$0	100%	_
Prima de Coordinación	\$0	\$ 0	\$0	100%	_
Prima Técnica Salarial	\$ 40.351.346	\$ 54.593.621	\$ 14.242.275	35%	A
Prima Técnica no Salarial	\$ 1.855.165	\$0	-\$ 1.855.165	-100%	▼
Indemnización por Vacaciones	\$ 35.045.714	\$ 16.380.720	-\$ 18.664.994	-53%	▼
Horas Extras	\$0		\$0	100%	_
TOTAL	\$ 915.084.676	\$ 997.329.792	\$ 82.245.116	9%	

Del cuadro comparativo anterior y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, la razón principal del aumento reflejado entre el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre del 2023 (9%), se asocian principalmente por cada uno de los siguientes conceptos:

- Sueldo de Personal

Se presentó en el primer trimestre del 2023 un aumento de \$254.353.157 con una variación porcentual de 45% por concepto de sueldo de personal, la variación indica un crecimiento debido a la vinculación de personal nuevo, en total 14 empleos provistos

Sueldo de Vacaciones

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano de la UPIT, para este rubro y para el período se presentó un aumento teniendo en cuenta la programación de vacaciones los funcionarios que habían causado el derecho iniciaron su disfrute de vacaciones, en total cinco servidores con corte al periodo de este informe





- Subsidio de Alimentación

Para el período informado de la vigencia 2023. Se incremento el valor ejecutado por la vinculación de dos funcionarios más que tienen derecho a percibir el subsidio de alimentación

Prima de Servicios

En el primer trimestre de la vigencia de Los pagos del primer trimestre corresponden a dos liquidaciones por retiro de la entidad, en este caso disminuyo el valor pagado

Prima de Vacaciones

En el primer trimestre de la vigencia de 2023 se evidencia un aumento de \$34.919.986 correspondiente al 50%, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, el incremento se presenta por el pago correspondiente a dos liquidaciones por retiro de la entidad y disfrute de vacaciones de cinco servidores

- Prima de Navidad

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentó un aumento de \$ 1.536.100 correspondiente al 99%, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, el valor pagado en el trimestre corresponde al pago de dos liquidaciones, disminuyó debido a que en diciembre se causó y pago la prima de navidad de todos los funcionarios activos en ese momento y el pago de una liquidación en diciembre de 2022

Bonificaciones por Servicios Prestados

De acuerdo con lo informado por la entidad se presentó una disminución, debido que en el último trimestre de 2022 se pagaron además de las de funcionarios que cumplieron el año de servicios, cuatro liquidaciones entre ellas de un exdirectivo y un asesor que tenían asignada prima técnica, mientras en el periodo que se está informando únicamente de funcionarios cuya base es únicamente la asignación básica

Bonificación Especial de Recreación.

Se presentó para el primer trimestre del 2023 un aumento de \$3.884.623 con una variación porcentual del 73% en bonificaciones especiales de recreación, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, el incremento corresponde al pago por el disfrute de vacaciones concedidas a cinco servidores

- Bonificaciones de Dirección

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, y según concepto del DAFP el director de la UPIT no tiene el derecho para recibir pagos por este concepto.





- Prima de Coordinación

Según lo reportado por el Grupo de Gestión Talento Humano, es que aún no se han creado grupos de trabajo en la UPIT, por lo tanto, no hay pagos por este concepto.

- Prima Técnica Salarial

Para el primer trimestre del año 2023, hubo un aumento de \$54.593.621 con una variación del 35% en prima técnica salarial, el incremento corresponde a la vinculación en planta de un funcionario del nivel directivo en el mes de enero a quien se le asignó prima técnica por estudios y experiencia altamente calificada.

- Prima Técnica no Salarial

La entidad informa que, para el primer trimestre de 2023, hubo una disminución debido a que se le asignó prima técnica por estudios y experiencia altamente calificada a la Directora General. Es decir, ya no le aplica pago de la prima técnica automática

- Indemnización por vacaciones

Se presentó en el primer trimestre del 2023 una disminución de \$ 16.380.720 con una variación del 53% porque en el presente trimestre se pagaron únicamente dos liquidaciones por retiro de la entidad, mientras que en el trimestre anterior se pagaron cinco.

Horas extras

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, para el período informado no había personal vinculado en planta que causara el derecho a horas extras.

- Funcionarios con Vacaciones Acumuladas

Según lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano a la fecha del corte de este informe, se presentaba un total de dieciocho (18) funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas, como se observa a continuación:

Tabla 2 Detalle de funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas

Dependencia	No de Períodos Pendientes	Valor de las vacaciones acumuladas	Valor de la prima de vacaciones acumuladas	Valor de la Bonificación por recreación acumuladas	Observación frente a la programación de vacaciones	Justifique por cada uno de los funcionarios, la causa o razón por la cual se presentan vacaciones acumuladas
Dirección General	1	\$ 7.585.671	\$ 4.947.177	\$ 630.088	Programadas para octubre 2023	Causó el derecho al disfrute en enero de 2023, por lo tanto, está dentro del tiempo normal para su disfrute
Dirección General	1	\$ 7.585.671	\$ 4.947.177	\$ 630.088	Programadas para abril 2023	Causó el derecho al disfrute en enero de 2023, por lo tanto, está dentro del tiempo normal para su disfrute





	No de	Valor de las	Valor de la	Valor de la	Observación	Justifique por cada uno de los											
Dependencia	Períodos	vacaciones	prima de	Bonificación	frente a la	funcionarios, la causa o razón											
э оролионо.	Pendientes	acumuladas	vacaciones	por recreación	programación	por la cual se presentan											
			acumuladas	acumuladas	de vacaciones	vacaciones acumuladas											
Subdirección de Formulación	4	¢ 4 074 000	¢ 2 045 544	\$ 483.052	Programadas	Por necesidades del servicio, dado que la entidad contaba											
y Evaluación	1	\$ 4.871.022	\$ 3.845.544	\$ 463.052	para abril 2023	con poco personal para cumplir											
						las funciones Causó el derecho al disfrute en											
Oficina Asesora	1	\$ 5.562.642	\$ 3.792.711	\$ 483.052	Programadas para mayo	enero de 2023, por lo tanto, está											
Jurídica	'	φ 5.502.042	φ 3.792.711	φ 4 03.032	2023	dentro del tiempo normal para											
					2020	su disfrute											
Subdirección					Programadas	Causó el derecho al disfrute en											
de Estudios y	1	\$ 5.563.257	\$ 3.793.130	\$ 483.052	para mayo	enero de 2023, por lo tanto, está											
Modelación					2023	dentro del tiempo normal para su disfrute											
						Por necesidades del servicio,											
Oficina Asesora		* = = 0 0 0 = =	* • - • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	A 400 050	Programadas	dado que la entidad contaba											
Jurídica	1	\$ 5.563.257	\$ 3.793.130	\$ 483.052	para junio 2023	con poco personal para cumplir											
						las funciones											
						Causó el derecho al disfrute en											
Secretaría	1	\$ 5.563.257	\$ 3.793.130	\$ 483.052	Programadas	enero de 2023, por lo tanto, está											
General		Ψ 0.000.201	Ψ 0.17 00.1700	Ψ 100.002	para junio 2023	dentro del tiempo normal para											
					Dragramadaa	su disfrute											
Dirección	1	\$ 5.563.257	\$ 3.793.130	\$ 483.052	Programadas para diciembre	Causa el derecho en julio de											
General	'	ψ 3.303.237	φ 3.7 93.130	φ 4 03.032	2023	2023											
						Por necesidades del servicio,											
Secretaría		Φ F 000 000	# 0 500 075	0.450.044	Programadas	dado que la entidad contaba											
General	1	\$ 5.268.669	\$ 3.592.275	\$ 453.214	para mayo	con poco personal para cumplir											
					2023	las funciones											
Subdirección						Causó el derecho al disfrute en											
de Formulación	1	\$ 5.268.669	\$ 3.592.275	\$ 453.214	Programadas	enero de 2023, por lo tanto, está											
y Evaluación		,		·	para junio 2023	dentro del tiempo normal para su disfrute											
						Causó el derecho al disfrute en											
Secretaría	_	^			Programadas	enero de 2023, por lo tanto, está											
General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 \$ 5.268.669		\$ 3.592.275	\$ 453.214	para junio 2023	dentro del tiempo normal para
						su disfrute											
						Por necesidades del servicio,											
Secretaría	1	\$ 5.268.669	\$ 3.592.275	\$ 453.214	Programadas	dado que la entidad contaba											
General		*	•	,	para junio 2023	con poco personal para cumplir											
						las funciones Por necesidades del servicio,											
Oficina de					Programadas	dado que la entidad contaba											
Gestión de la	1	\$ 5.268.669	\$ 3.592.275	\$ 453.214	para julio 2023	con poco personal para cumplir											
Información						las funciones											
Subdirección						Causó el derecho al disfrute en											
de Formulación	1	\$ 4.483.623	\$ 3.057.016	\$ 391.405	Programadas	enero de 2023, por lo tanto, está											
y Evaluación	'	ψ 1. 100.020	ψ 5.557.510	\$ 551.100	para julio 2023	dentro del tiempo normal para											
,						su disfrute Causó el derecho al disfrute en											
Oficina de					Programadas	enero de 2023, por lo tanto, está											
Gestión de la	1	\$ 1.750.602	\$ 1.193.593	\$ 142.908	para mayo	dentro del tiempo normal para											
Información					2023	su disfrute											
Secretaría	,	A.O. 455.55	0.4 7.5 5.5	A - · · · · ·	Programadas	Causó el derecho al disfrute en											
General	1	\$ 2.422.004	\$ 1.730.003	\$ 219.441	para junio 2023	enero de 2023, por lo tanto, está											
	1			1		1											







Dependencia	No de Períodos Pendientes	Valor de las vacaciones acumuladas	Valor de la prima de vacaciones acumuladas	Valor de la Bonificación por recreación acumuladas	Observación frente a la programación de vacaciones	Justifique por cada uno de los funcionarios, la causa o razón por la cual se presentan vacaciones acumuladas
						dentro del tiempo normal para su disfrute
Subdirección de Estudios y Modelación	1	\$ 2.422.004	\$ 1.730.003	\$ 219.441	Programadas para junio 2023	Causó el derecho al disfrute en diciembre de 2022, por lo tanto, está dentro del tiempo normal para su disfrute
Dirección General	1	\$ 2.854.545	\$ 2.093.333	\$ 190.303	Programadas para junio 2023	Por necesidades del servicio, dado que la entidad contaba con poco personal para cumplir las funciones

De lo anterior se puede observar que 12 funcionarios causaron el derecho de disfrute de vacaciones dentro de tiempo normal, quedando 6 funcionarios pendientes por su disfrute de vacaciones, de acuerdo a lo informado por parte de la entidad ya se tienen programadas para el primer semestre del presente año

• Contribuciones Inherentes a la nomina

Corresponden a las contribuciones legales que hace la UPIT por concepto de parafiscales.

Tabla 3 Detalle por concepto Contribuciones Inherentes a la nomina

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
Aportes a pensión	\$ 77.223.899	\$ 108.948.681	\$ 31.724.782	41%	
Aportes a salud	\$ 54.908.250	\$ 77.591.309	\$ 22.683.059	41%	
Aportes ARL	\$ 3.372.500	\$ 4.702.200	\$ 1.329.700	39%	
Auxilio de cesantías	\$ 71.097.458	\$ 78.645.617	\$ 7.548.159	11%	A
Cajas de Compensación	\$ 28.492.900	\$ 39.692.500	\$ 11.199.600	39%	A
Aportes al ICBF	\$ 21.607.300	\$ 29.770.000	\$ 8.162.700	38%	
Aportes al SENA	\$ 14.012.100	\$ 19.850.100	\$ 5.838.000	42%	A
TOTAL	\$ 270.714.407	\$ 359.200.407	\$ 88.486.000	32,69%	

Se presentó un aumento de \$88.486.000 de contribuciones inherentes a la nómina con una variación equivalente al 32.69%, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Talento Humano, el incremento se debe a la vinculación de personal nuevo, en total 14 empleos provisto





SERVICIOS INDIRECTOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN)

Tabla 4 Contratación por funcionamiento

Fuente	CONCEPTOS	N.º	Cuarto Trimestre 2022	N.º	Primer Trimestre 2023	Variación absoluta	VECTOR
	Contratos Nuevo Persona Jurídica		\$ 517.956.962	1	0	-\$ 517.956.962	▼
01	Contratos Nuevo Persona Natural		\$ 8.500.000		\$ 13.000.000	\$ 4.500.000	A
ME	Contratos de Bienes y Servicios		\$ 0	2	\$ 64.197.706	\$ 64.197.706	A
FUNCIONAMIENTO	Adición Contratos Prestación de Servicios		\$ 5.800.000	-	\$ 0	-\$ 5.800.000	▼
J. ON C.	Adición Contratos de Bienes y Servicios		\$ 120.309	1	\$ 63.693.442	\$ 63.573.133	A
"	Orden de Compra		\$ 225.332.872	4	\$ 57.958.733	-\$ 167.374.139	▼
	Adición Orden de Compra		\$ 21.962.674	2	\$ 13.950.635	-\$ 8.012.039	•
	Total		\$ 779.672.816	10	\$ 212.800.516	-\$ 566.872.300	•

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión de Talento Humano, Control Interno realizó el comparativo entre el cuarto trimestre del 2022 y el primer trimestre de 2023 de los contratos realizados con recursos de funcionamiento así:

- Contratos nuevos persona natural: la entidad reporta para el primer trimestre se suscribieron contratos por valor de \$13.000.000, del contrato de suministro de elementos de papelería
- **Contratos de bienes y servicios:** en el primer trimestre de la presente vigencia se suscribieron dos contratos por valor de \$64.197.706 por funcionamiento, los cuales corresponden a suministro de tiquetes y contratar pólizas para el parque automotor
- Adición contrato Bienes y Servicios: Para el primer trimestre se suscribieron contratos por valor de \$63.693.442, los cuales corresponden al contrato de arrendamiento.
- Adición Orden de compra: Para el primer trimestre se suscribieron contratos por valor de \$13.950.635, los cuales corresponden a adquisición de servicio de internet y cafetería y aseo.

Tabla 5 Contratación por Inversión

Fuente	CONCEPTOS	N.º	Cuarto Trimestre 2022	N.º	Primer Trimestre 2023	Variación absoluta	VECTOR
ÓN	Contratos Nuevo Persona Natural		\$ 24.000.000	6	\$ 214.750.006	\$ 190.750.006	A
ERSIÓN	Contratos Nuevo Persona Jurídica		\$ 343.399.105	-	\$ 0	-\$ 343.399.105	▼
≧	Contratos de Bienes y Servicios		\$ 0	1	\$ 78.655.833	\$ 78.655.833	A







En lo que corresponde a recursos de inversión se presentaron para el primer trimestre del 2023 los siguientes contratos, así:

- Contratos de prestación de servicios personas naturales: para el primer trimestre del 2023 se suscribieron 6 contratos por valor de \$214.750.006, representados principalmente Secretaría General asociados a los Grupos de Talento Humano
- Contratos de bienes y servicios: para el primer trimestre del 2023 se suscribieron contratos por valor de \$78.655.833, representados principalmente a Secretaría General - Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

• Tiquetes y Comisiones y Viáticos

De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Talento Humano respecto del primer trimestre de la vigencia 2023, se pudo observar la relación de pagos por concepto de Tiquetes y Comisiones y Viáticos de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UPIT.

.	IV TRIN	MESTRE 2022	ITRIMI	ESTRE 2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN	% POR ÁREAS	
ÁREAS	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	ABSOLUTA	PORCENTUAL	PRIMER TRIMESTRE 2023	VECTOR
Dirección General	22	\$ 18.616.756	2	\$ 1.080.568	-\$ 17.536.188	-94%	18%	▼
Subdirección de Estudios y Modelación	0	\$0	4	\$ 2.109.244	\$ 2.109.244	100%	35%	A
Subdirección de Formulación y Evaluación	0	\$ 0	6	\$ 2.781.852	\$ 2.781.852	100%	47%	•
TOTAL	22	\$ 18.616.756	12	\$ 5.971.664	-\$ 12.645.092	-68%	100%	▼

Se presenta una disminución de \$12.645.092, debido a que en el trimestre anterior fueron programados unos eventos por parte de la Presidencia de la República en total 22 en el área de dirección general, y para este trimestre solo se presentaron dos para la dirección general y 10 más en otras áreas como lo muestra el cuadro anterior.

COMPARATIVO VIÁTICOS							
ÁREAS	I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR		
Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 4.181.003	\$ 13.759.413	-\$ 9.578.410	-229%	V		
Servicios de Transporte de Pasajeros	\$ 0	\$ 280.000	-\$ 280.000	-100%	▼		
TOTAL	\$ 4.181.003	\$ 14.039.413	-\$ 9.858.410	-236%	▼		





Se presenta una disminución de \$9.858.410 en Comisiones y Viáticos, para este trimestre fueron programados un menor número de eventos en la dirección general

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tabla 6 Detalle Servicios Administrativos - Funcionamiento

VARIABLE	CUARTO TRIMESTRE 2022 VALOR	PRIMER TRIMESTRE 2023 VALOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	VECTOR
Combustible y lubricantes	\$ 312.113	\$ 848.990	\$ 536.877	172%	A
Servicio de seguridad y vigilancia	\$0	\$0	\$ 0	0%	_
Productos de cafetería y Aseo	\$ 12.201.759	\$ 18.044.465	\$ 5.842.706	48%	A
Telefonía Móvil Claro	\$0	\$0	\$ 0	0%	_
Telefonía Fija ETB	\$0	\$0	\$ 0	0%	_
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 584.705	\$ 240.433	-\$ 344.272	-59%	▼
Energía	\$ 3.968.365	\$ 2.193.500	-\$ 1.774.865	-45%	V
Total	\$ 17.066.942	\$ 21.327.388	\$ 4.260.446	116%	

A continuación, se muestra un análisis de los gastos más representativos:

Servicio de Cafetería y Aseo

Tabla 7 Detalle facturación servicio de Cafetería y Aseo

IV TRIMESTRE 2022		I TRIMESTRE 2023			VARIACIÓN	VARIACIÓN	
MES	N.º FACTURAS	VALOR	MES	N.º FACTURAS	VALOR	ABSOLUTA	PORCENTUAL
OCT	FE6677	\$ 4.139.245	ENE	UT32330	\$ 6.173.886	\$ 2.034.641	49%
NOV	FE6792	\$ 4.085.071	FEB	UT32370	\$ 5.837.884	\$ 1.752.813	43%
DIC	UT32302 y FE7021	\$ 3.977.444	MAR	UT32409	\$ 6.032.695	\$ 2.055.251	52%
1	TOTAL	\$ 12.201.760		OTAL	\$ 18.044.465	\$ 5.842.705	48%

De acuerdo con la información remitida por el Grupo de servicios administrativos, se calcularon los valores registrados en el cuadro comparativo del gasto de servicio de cafetería y aseo del primer trimestre de 2023, en el cual se observó un aumento de \$5.842.705 equivalente al 47.88% comparado con el trimestre anterior, se incluyó el incremento salarial del 2023 a las operarias de aseo, y compra y/o arrendamiento de elementos adicionales que no fueron incluidos en la primera orden de compra, tales como equipos y suministros de limpieza de tapetes

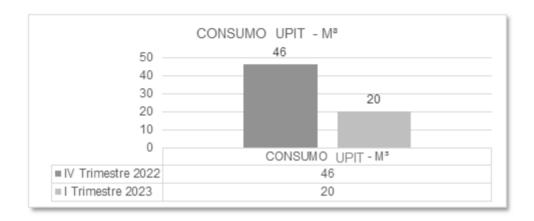




Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Tabla 8 Detalle consumo servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo

IV TRIMES	TRE 2022	I TRIMESTRE 2023		
MES	M ³	MES	M³	
OCT	25	ENE	0	
NOV	0	FEB	0	
DIC	21	MAR	20	
TOTAL	46	TOTAL	20	



Gráfica 1 Variación consumo de agua en m³ tercer trimestre Vs. cuarto trimestre de 2022

De acuerdo con la información reportada por la entidad, el primer trimestre año 2023, se reporta que el consumo de agua promedio mes corresponde a 6,7 m³, (Enero 0,0 m³, Febrero 0,0 m³, Marzo 20,0 m³), se observa una disminución de 8,7 m³ respecto al promedio del cuarto trimestre de 15,3 m³, esta disminución se presentó teniendo en cuenta que en el mes de enero no se evidencia ningún consumo.

Energía

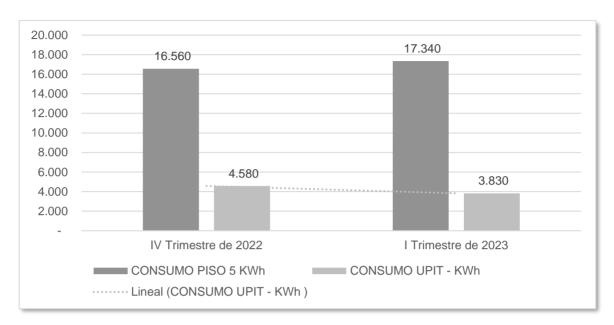
A continuación, se pueden observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y el primer trimestre del 2023, así:

Tabla 9 Detalle Pago de Energía

IV TRIMESTRE 2022			I TRIMESTRE 2023			
MESES	PISO 5	UPIT	MESES	PISO 5	UPIT	
OCT	4.500	1.100	ENE	5.340	1.200	
NOV	5.760	1.100	FEB	5.940	1.280	
DIC	6.300	2.380	MAR	6.060	1.350	
TOTAL	16.560	4.580	TOTAL	17.340	3.830	







Gráfica 2 variación consumo de energía en KWH cuarto trimestre de 2022 vs primer trimestre del 2023.

En el comportamiento registrado en la gráfica anterior, se puede observar que en el primer trimestre del 2023 se presentó una disminución en el consumo de energía en la entidad UPIT, correspondiente a 750 kWh y por valor de \$1.774.865

Vehículos Oficiales

Decreto 1068 de 2015 "ARTÍCULO 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos. "Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: (...) Superintendentes, superintendentes delegados, y secretarios generales de superintendencias; secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; (...)"

Decreto 397 de 2022. Artículo 13. Vehículos oficiales. "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a (6) seis años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad".





De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Financiero y Administrativo, los conceptos de compra de bienes muebles, se presentó el siguiente movimiento:

Tabla 10 Detalle Compra de bienes muebles

Documento de compra	Fecha de adquisición	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
FOE 3529	15/12/2022	CAMIONETA CHEVROLET TRACKER TURBO 1.2 LTZ COLOR PLATA SABLE Chasis: 8AGEN76C011PR123160 Manifiesto: 482023000035561 Motor: L4H*222555077* Capacidad: 5 pasajeros Cilindraje: 1199 Año: 2023 PLACA: LIS-958	1	\$ 114.424.877	\$ 114.424.877
CTO 1523	17/11/2022	CAMIONETA CHEVROLET TRACKER Chasis: 9BGEA76C0NB192303 Motor: L4H*220524071* Año: 2022 Placa: LJR945	1	\$78.416.781,85	\$78.416.781,85

Con corte a marzo 31 de 2023, "La Entidad cuenta con un parque automotor compuesto por dos (2) vehículos uno propio y otro entregado en comodato por parte de INVIAS. El vehiculó en comodatos fue entregado el 25 de noviembre de 2022 asignado a la secretaria general y el segundo vehículo fue adquirido el día 15 de diciembre del 2022 asignado a la dirección general de la UPIT, de acuerdo a lo informado por entidad.

Con lo anterior se recomienda cuando se asigne el vehículo, se realice la entrega del inventario individual a cada funcionario teniendo en cuenta el artículo 34 de la ley 734 de 2002 "código disciplinario único" capitulo segundo "deberes" numeral 4 "Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos" numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Numeral 22 "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización"

De esta forma se busca fortalecer los controles relacionado con las medidas de austeridad en el gasto y el uso, custodia, administración y reintegro de los mismos, evitando la materialización riesgos de cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos, ARTÍCULO 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.





CONCLUSIONES

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizadas por Control Interno, frente al objetivo y alcance del presente informe se concluye que la entidad continúa adelantando gestiones a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia; no obstante, se identificaron algunas observaciones relacionadas con las medidas adoptadas para la austeridad del gasto, así:

- Administración del personal: Las variaciones más representativas corresponden a, sueldo de personal, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima técnica salarial.
- Servicios indirectos: Se presentó un aumento en la contratación de prestación de servicios persona natural (Inversión y funcionamiento) y contrato de bienes y servicios (Inversión y funcionamiento), adición en los contratos de bienes y servicios por funcionamiento, en comparación al trimestre anterior.
- Productos de cafetería y aseo: se evidencia un aumento con lo reportado en el trimestre anterior, por el incremento salarial de las operarias de aseo, compra y/o arrendamiento de elementos adicionales.
- Los gastos de inversión por compra de tiquetes aéreos y reconocimiento de comisión y viáticos presentaron una disminución, debido a un número menor de eventos. Se evidencia un incremento por compra de equipos de bienes muebles

3. RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad en la materia:

- Se recomienda continuar dando cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el decreto 397 del 2022, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Dar continuidad a las gestiones que permitan garantizar el uso eficiente y pertinente de los recursos públicos frente al valor cancelado por concepto de prima técnica automática, acorde al marco legal que regula la materia.
- Continuar con el cumplimiento a la normativa vigente frente a la programación de vacaciones de los servidores públicos, con el fin, de evitar que se acumulen periodos de vacaciones y potenciales incumplimientos normativos en la materia, e incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales. Por lo cual, se invita a definir y aplicar controles frente al estricto cumplimiento de la programación y





goce de los periodos de vacaciones, para evitar asumir pagos por liquidación de periodos acumulados.

- Se recuerda de manera respetuosa que es responsabilidad de los secretarios generales velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional, no obstante, todos los servidores públicos deben dar cumplimiento a los criterios legales en la materia.
- Analizar la viabilidad de documentar y ejecutar un plan que permita sostener el cumplimiento de las disposiciones del decreto 397 de 2022.

Atentamente,

GINA YAMETH LOAIZA RIVERA

Contratista UPIT